



Lanús, 21 de marzo de 2022.

DECRETO N° 0964.

VISTO

Las distintas Solicitudes de Pedidos generadas por las Secretarías integrantes del Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, debido a las Solicitudes de Pedido generadas por las diferentes Secretarías que auxilian a este Departamento Ejecutivo, se hace necesaria la readecuación del Presupuesto de Gastos, para atender los nuevos requerimientos;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Amplíase el Presupuesto de Gastos vigente en la Fuente de Financiamiento 1.1.0, la suma detallada en Anexo I, que formará parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Disminúyase el Presupuesto de Gastos vigente, en la Fuente de Financiamiento 1.1.0, la suma detallada en Anexo I, que formará parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, las Dirección de Contaduría General, y la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, remítase copia debidamente autenticada del presente al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2022.03.22 11:46:20
-03'00'



GRINDETTI
Nestor
Osvaldo

Firmado digitalmente
por GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2022.03.25
10:47:12 -03'00'